

Universidad Regional del Sureste



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS Y ASESORÍAS

2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ACADÉMICOS

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	3
II.	TUTORÍAS	5
2.1.	Tipos de Tutoría.....	5
2.2.	Perfil del Tutor.....	6
2.3.	Selección del Tutor	6
2.4.	Funciones del Tutor	7
2.5.	Responsabilidades del Tutorado	8
2.6.	Responsabilidades del Tutor	8
2.7.	Proceso de la Tutoría.....	9
2.8.	Acciones generales del Programa de Tutorías	10
III.	ASESORÍAS	11
3.1.	Tipos de Asesoría.....	12
3.2.	Perfil del Asesor.....	12
3.3.	Selección del Asesor	13
3.4.	Funciones del Asesor.....	13
3.5.	Responsabilidades del Asesorado	14
3.6.	Responsabilidades del Asesor	14
3.7.	Proceso para la Asesoría	15
3.8.	Acciones Generales de Asesorías	15
IV.	INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.....	16
4.1.	Acciones generales de atención psicopedagógica	18
4.2.	Situaciones que requieren de una Atención Psicopedagógica	19
4.3.	Áreas de Intervención	20
4.4.	Áreas de Aplicación	20
4.5.	Tipos de atención	21
4.6.	Funciones de atención de la CODEAP	21
4.7.	Acciones generales de la CODEAP	21
4.7.1.	Coordinación de Intervención Pedagógica.....	21
4.7.2.	Coordinación de Servicio Psicopedagógico.....	23
4.7.3.	Coordinación de Desarrollo Humano y Salud Mental	23
4.8.	Procedimiento de canalización.	24
V.	POLÍTICAS ACADÉMICAS-ADMINISTRATIVAS DE TUTORÍAS Y ASESORÍAS.....	25

I. ANTECEDENTES

La educación requiere cumplir sus funciones con calidad, entendiendo ésta como la generación de espacios para llevar a cabo una relación pedagógica adecuada desde el punto de vista del catedrático y alumno, estableciendo un tipo de vínculo que canalice lo mejor de sus energías, capacidades e intenciones. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) hizo pública su propuesta de Educación Superior para el Siglo XXI, donde se exponen algunos de los retos que las universidades mexicanas tienen que enfrentar para desarrollar los perfiles profesionales demandados por la sociedad actual. Entre estos se encuentran:

- Convertir a la Universidad en puerta de acceso a la sociedad del conocimiento.
- Atender con calidad a una población estudiantil en constante crecimiento, como resultado de la dinámica demográfica del país y la expansión de la matrícula de educación superior.
- Ofrecer servicios educativos de gran calidad que proporcionen a los alumnos una formación humanística y cultural, con una sólida capacitación técnica y científica.

La tutoría es una estrategia fundamental, correspondiente con la nueva visión de la educación superior, en tanto que puede potenciar la formación integral del alumno en una visión humanista y responsable frente a las necesidades y oportunidades del desarrollo de México. Además, constituye un recurso para facilitar la adaptación del estudiante al ambiente escolar, mejorar sus habilidades de estudio y trabajo, abatir los índices de reprobación y rezago escolar, disminuir las tasas de abandono de estudios y mejorar la eficiencia terminal. La tutoría y la asesoría como prácticas docentes, no suplen a la docencia frente a grupo, sino que la complementan y la enriquecen. La tutoría es un instrumento de cambio, son programas de apoyo integral a los estudiantes en el campo académico, cultural y de desarrollo humano.

En agosto de 2008 la Universidad Regional del Sureste elaboró el primer “Programa Institucional de Tutorías y Asesorías”, el cual consideraba que la educación requiere cumplir sus funciones con calidad y hacía alusión a este concepto como “la generación de espacios para llevar a cabo una relación pedagógica adecuada desde el punto de vista del catedrático y alumno, estableciendo un tipo de vínculo que canalice lo mejor de sus energías, capacidades e intenciones”. En 2012 se inició la revisión de este programa para su actualización, resultando el documento denominado “Programa Institucional de Tutorías y Asesorías” que tiene como finalidad establecer las políticas que regirán la implementación de tutorías y asesorías dentro de la Universidad Regional del Sureste (URSE), y en el 2018 se hace una segunda actualización, resultando de esta, es el “Programa institucional de Tutorías Académica” y se diseña un manual del tutor, creándose también la

Coordinación de Intervención Pedagógica (CIP). En el presente año 2021, se actualiza el “Programa de Tutorías Académicas 2021”, buscando combatir y elevar el rendimiento académico de los alumnos, disminuir los índices de reprobación y deserción y buscar alternativas o estrategias que promuevan elevar la eficiencia terminal en las carreras de la Universidad, resultando el actual Programa Institucional de Tutorías y Asesorías (PITA), así también, después de realizar una valoración y análisis de los resultados obtenidos hasta el momento por la CIP y validando que esta figura generaba confusión en el alumno, aunado a que las acciones y resultados de la CIP finalmente se enlazaban con los resultados de la Coordinación de Intervención Pedagógica (CODEAP) para obtener un panorama integral del desarrollo del alumno, se decide incorporar la CIP a la CODEAP, a fin de que trabaje de manera conjunta con las coordinaciones de Desarrollo Humano y con la de Intervención Psicopedagógica.

Uno de los principales retos del programa es lograr disminuir los índices de reprobación y proporcionar un mejor servicio educativo como alternativas de apoyo a nuestra población estudiantil a través de las tutorías, asesorías y con una intervención pedagógica como parte de los servicios que ofrece la Universidad Regional del Sureste, centrándose específicamente en:

1. Mejorar la calidad del proceso educativo a través de una atención personalizada que ayude y apoye al mejoramiento del desempeño del alumno.
2. Ofrecer el apoyo de un profesional y experto en tutorías, asesorías e intervención pedagógica que brinde herramientas, técnicas de aprendizaje entre otras que promueven el aprovechamiento educativo.
3. Proporcionar capacitación permanente a los actores del proceso educativo para contribuir a la calidad académica.

Objetivo:

Este Programa tiene el objetivo de mejorar el desempeño de los alumnos a través de estas tres acciones: la Tutoría, la Asesoría y la Intervención Pedagógica, a fin de:

1. Elevar y mejorar la calidad del proceso educativo a través de la atención personalizada de los problemas que influyen en el desempeño escolar del estudiante.
2. Disminuir los índices de deserción.
3. Disminuir el porcentaje de reprobados y alumnos irregulares.
4. Elevar la eficiencia terminal de los programas educativos semestralmente y/o anual.
5. Elevar el promedio general individual y grupal, con base en las características propias del programa educativo.

II. TUTORÍAS

La tutoría es una acción vinculada o complementaria a la docencia, su función básica radica en la **orientación individual** a los alumnos o **grupos reducidos** a partir de los problemas, necesidades académicas o inquietudes y aspiraciones profesionales.

La tutoría es una actividad que se construye entre los docentes y sus alumnos con la intención de atender la formación integral de los mismos. (Mongue Crespo, 2010).

Por eso (Giner y Puigardeu, 2008) mencionan que es un engranaje participativo de los diferentes agentes educativos que participan de la educación de nuestros alumnos y tiene como objetivo incidir en el crecimiento personal, en su encaje en la sociedad y en la construcción de la realidad que lo envuelve.

2.1. Tipos de Tutoría

Los tipos de tutorías a desarrollar en este programa dependerán de las características de los alumnos, la naturaleza de las materias y de cada programa educativo.

- Tutorías individuales de carácter académico. El alumno recibe la atención personalizada para valorar y tomar la decisión acerca de: preparar un examen, tomar un curso de regularización, la realización de una práctica profesional, servicio social, efectuar una investigación, elaborar un trabajo de tesis, brindar técnicas de aprendizaje aplicadas a su campo de estudio, entre otros.
- Tutorías grupales académicas. Se enfocan al análisis y resolución de problemas escolares que competen a un colectivo como puede ser: conflictos con un profesor, bajo rendimiento del grupo en sus estudios o en una asignatura en particular, problemas de disciplina, carencia de técnicas de estudio, desconocimiento de los procedimientos o normativa de la institución.
- Tutorías por pares o de iguales. La ejecutan alumnos identificados y entrenados por sus cualidades personales y académicas, para apoyar a otros alumnos. Serán individuales o grupales, para solucionar un problema, completar una tarea, aprender una estrategia, dominar un procedimiento, etc. La aplicación de este tipo de tutoría apoya la función de los profesores-tutores, aprovechando las capacidades de alumnos sobresalientes de los últimos semestres.
- Tutorías académicas en línea (individuales y grupales). Donde la finalidad sea romper con la barrera de espacio-tiempo y proporcionar un servicio acorde a las necesidades académicas de los alumnos.

Las tutorías estarán enfocadas en mejorar el rendimiento académico, disminuir el índice de reprobación, elevar la eficiencia terminal, disminuir el índice de alumnos irregulares, entre otros.

2.2. Perfil del Tutor

El tutor URSE idóneo debe de contener las siguientes habilidades, destrezas y capacidades que se presentan a continuación:

- Estar comprometido con la filosofía institucional y el modelo educativo de la URSE.
- Contar con la habilidad de favorecer el desarrollo afectivo, intelectual y social del alumno.
- Poseer conocimientos generales de los problemas más comunes que afectan el proceso de aprendizaje.
- Manejo de estrategias, técnicas y actividades didácticas que mejoren el desempeño académico de los alumnos.
- Poseer conocimientos básicos sobre el uso de la pedagogía a nivel tanto grupal como individual.
- Proporcionarles a los alumnos formación y apoyo a la resolución de problemas y dificultades prácticas.
- Ser capaz de establecer una comunicación afectiva con el alumno.
- Reconocer e identificar cuando el alumno requiera atención especializada.
- Poseer un comportamiento ético, compromiso institucional y responsabilidad con el alumno.

En la Universidad Regional del Sureste conscientes que el perfil solicitado es único por nuestra filosofía institucional y modelo educativo, nuestros tutores pueden contar total o parcialmente con estas habilidades, la Universidad brindará formación a través de cursos que estén dirigidos al desarrollo habilidades, destrezas y capacidades que les permitan fortalecer su perfil de tutor URSE.

2.3. Selección del Tutor

El tutor es una persona hábil, cuenta con información, es dinámico y está comprometido en mejorar las habilidades de otro individuo. Los tutores entrenan, enseñan y modelan a los tutorados (Young y Wringht, 2001). Por eso los tutores son individuos con experiencia, conocimiento y compromiso para proveer soporte y movilidad a las carreras de sus tutorados (Ragins, 1997).

Con frecuencia los tutores, son seleccionados por su experiencia en una comunidad particular. Poseen conocimiento tácito acumulado a través de años de práctica. En

comparación con el tutorado tienen mayor grado de perspicacia y habilidades en una práctica específica (Conley, 2001).

Analizadas las ventajas que representa un tutor en el desarrollo y formación de nuestros estudiantes, se hace necesario considerar los siguientes aspectos para la selección del tutor:

1. Previo a iniciar el ciclo escolar, cada facultad/escuela presentará la propuesta de tutores ante la Dirección General de Asuntos Académicos (DGAAC), considerando sus habilidades de acuerdo al perfil del tutor.
2. La Coordinación General de Integración y Formación Académica (CGIFA) al inicio de cada semestre o ciclo, informará a la CODEAP los tutores propuestos por cada facultad/escuela, en el caso de que sean de nuevo ingreso se evaluará su perfil, enviando los resultados a la DGAAC.
3. Mediante la valoración psicopedagógica de los tutores propuestos, se identificará y nombrará como tutores a los profesores con las capacidades, habilidades y destrezas requeridas para fungir como tutor de los alumnos de la Universidad partiendo de su área de conocimiento.
4. Se capacitará a los tutores de nuevo ingreso, en el desarrollo de habilidades y destrezas como de herramientas para fungir como tutores-URSE.

Una vez capacitados, será su actividad principal la tutoría después de la docencia. Para los profesores de carrera, dependiendo de la asignación y cantidad de alumnos, como de los grupos asignados por la dirección de la escuela/facultad, puede constituirse la actividad de tutoría como su única actividad extradocente.

Los grupos de tutorías se conformarán con un mínimo de 5 y un máximo de 25 alumnos, dependiendo del número de profesores y de alumnos con que cuente el Programa Educativo (en caso de que se decida por tutorías grupales) o de las necesidades de la escuela/facultad.

Para mayor comprensión del proceso, revisar el Procedimiento de Selección del Tutor 2022.

2.4. Funciones del Tutor

1. Conocer la situación individual de cada tutorado e identificar áreas de oportunidad de índole académico.
2. Elaborar y dar seguimiento al plan de intervención tutorial el cual se proporcionará a la CODEAP.
3. Detectar conductas que afecten el desempeño académico individual y grupal de los alumnos.
4. Canalizar a los alumnos que requieran la atención de un apoyo psicopedagógico especializado de la CODEAP (formato C1 y oficio de canalización) o asesoría académica.

5. Conocer e informar sobre los apoyos estudiantiles que ofrece la Universidad (cursos, becas, actividades culturales, deportivas, pero sobre todo los servicios que tenemos para mejorar su desempeño académico).
6. Dar seguimiento y acompañamiento a sus tutorados en su mejoramiento o rendimiento académico de forma individual o grupal, mediante una evaluación continua de su desempeño.
7. Orientar en técnicas y hábitos de estudio para mejorar su proceso enseñanza - aprendizaje, buscando reforzar la responsabilidad y la disciplina en el alumno, ya sea de forma presencial o en línea a través de las plataformas institucionales.
8. Actuar como mediador entre las instancias directivas y su (s) tutorado (s) a fin de promover un clima institucional de colaboración, respeto y autoconfianza.
9. Participar activamente en las reuniones y propuestas de las diversas direcciones académicas y estudiantiles de la Universidad.
10. Intervenir y acompañar a los alumnos que hayan llevado cursos de regularización y reprobado más de dos materias en extraordinario.
11. Aplicar la entrevista inicial de evaluación diagnóstica de la CODEAP.

Toda información obtenida de sus tutorados, será manejada con total discreción y es de uso confidencial y será compartida en su caso, únicamente con los profesionales de la institución.

2.5. Responsabilidades del Tutorado

1. Cumplir con las actividades acordadas conjuntamente con el tutor.
2. Asistir puntualmente a las sesiones de tutoría (con excepción del periodo de exámenes).
3. Participar en los procesos de evaluación de la actividad tutorial a través de la plataforma institucional.
4. Tener una actitud participativa en las sesiones de tutoría.
5. Asistir puntualmente, en su caso, al área canalizada por el tutor.
6. Requisar la entrevista inicial de evaluación diagnóstica de la CODEAP.

2.6. Responsabilidades del Tutor

1. Participar en los cursos específicos que imparta la Universidad o alguna otra institución, que le permitan fortalecer su calidad de tutor.
2. Participar en el seguimiento y evaluación del plan de estudios si son requeridos.
3. Identificar dentro de su grupo tutorado a los alumnos con algún área de oportunidad que no permita el desarrollo óptimo de su proceso de aprendizaje.

4. Dar seguimiento y acompañamiento a los alumnos canalizados a la CODEAP y/o asesorías académicas.
5. Ofrecer alternativas para la solución de problemas identificados de índole académico.
6. Promover la autoformación del estudiante con apoyo y trabajo en equipo.
7. Desarrollar métodos de trabajo con tutores de otras facultades y escuelas a fin de intercambiar experiencias, unificar criterios, crear sinergia en los esfuerzos realizados en el trabajo de tutor-tutor.
8. Elaborar un plan de intervención tutorial.
9. Requisar los formatos institucionales relacionados al seguimiento y acompañamiento de su(s) tutorado(s).
10. Solicitar en tiempo y forma información de alumnos detectados con bajo rendimiento a la dirección de la escuela/ facultad.
11. Intervenir con los alumnos que hayan llevado cursos de regularización y reprobado más de dos materias en extraordinario o que presente un desempeño académico irregular con una constante en su historial académico.
12. Registrar y capturar de forma digital sus tutorías grupales o individuales en la plataforma institucional, mediante el siguiente link: <https://academicosactividades.urse.edu.mx/actividadesURSE/login/auth>
13. Elaborar informe institucional semestral de efectividad de tutorías.
14. Participar en curso de capacitación y formación de tutores.

2.7. Proceso de la Tutoría

Dado que este programa considera la tutoría grupal como punto de partida, se consideran para los alumnos de nuevo ingreso, dos sesiones de una hora cada una, al mes; para el resto de alumnos, se sugiere que las sesiones sean mensuales con duración de una hora.

1. En la primera sesión grupal se presentará el PITA, los horarios de tutorías, la evaluación diagnóstica (entrevista), así como la información que requiera la Coordinación de Intervención Pedagógica.
2. El tutor analizará los resultados del diagnóstico grupal e individual, donde se identificarán los casos que necesiten apoyo de tutoría, asesoría o intervención psicopedagógica.
 - a) Si el alumno o grupo requiere del apoyo de **intervención psicopedagógica**; dentro de los servicios que ofrece está el Servicio psicopedagógico, Intervención pedagógica y Atención en Desarrollo Humano. (problemas de aprendizaje, identificación de necesidades

- educativas especiales-discapacidad, dinámica grupal, problemas psicosociales, problemas psicoemocionales), se canalizará a la CODEAP.
- b) Si el caso individual o grupal amerita de una **asesoría** (problemas con temas específicos o técnicos del contenido de alguna materia), se coordinará con la Dirección de la escuela/facultad para su atención con profesores del área del conocimiento, siendo éste un experto en el área distinto al que imparta la asignatura.
 - c) El alumno o grupo presenta problemas de desempeño académico, psicoemocionales y psicosociales; el tutor dará seguimiento mediante **tutorías individuales o grupales**, según la necesidad y se coordinará con la CODEAP para su atención.
3. Realizar un plan de intervención tutorial para el seguimiento y acompañamiento (individual o grupal) del proceso, mismo que deberá registrar en la plataforma institucional, considerando:
- a) Tipo de tutoría
 - b) Datos de los tutorados en cada sesión
 - c) Plan de intervención
 - d) Canalización e intervención de la CODEAP
 - e) Avances y seguimiento.
4. Dar seguimiento e informar a la CODEAP de los tutorados que hayan sido enviados para apoyo de asesoría y/o intervención psicopedagógica.

Para mayor comprensión del proceso, revisar el Procedimiento de Tutoría 2022.

2.8. Acciones generales del Programa de Tutorías

a) De la Dirección General de Asuntos Académicos

1. Solicitar a cada facultad o escuela nombrar a un “Responsable de Tutorías”, cargo honorario que debe recaer en un coordinador o profesor de carrera preferentemente.
2. Implementar la observancia general del programa para todos los alumnos de la Universidad, considerando las características de los programas educativos: materias comunes y/o materias compartidas, carga académica de los alumnos, carga académica de los profesores, composición de la planta docente y otros aspectos que puedan afectar su implementación (adecuando horarios y tiempos del tutor-tutorado encontrando una coincidencia de tiempos).

3. Establecer los mecanismos necesarios para el diseño e implementación de programas de capacitación para los académicos que realizarán funciones de tutoría.
4. Definir los sistemas de información de apoyo a las tutorías, así como los mecanismos de operación del programa que faciliten la labor del tutor y métodos de evaluación de los resultados de la relación tutor-alumno.
5. Definir el tiempo destinado a la tutoría grupal, el cual se recomienda sea de al menos cuatro sesiones por semestre (una hora al mes). Para el caso de planes anuales se recomienda sean al menos 10 sesiones durante el ciclo.
6. Definir el número de sesiones destinadas a la tutoría individual, el cual será al menos de dos sesiones, con la finalidad de establecer la necesidad o problemática del tutorado y brindar seguimiento y atención.
7. Promover el PITA con todas las facultades y escuelas, quienes, a su vez, difundirán con su población estudiantil dando a conocer las diversas tutorías que ofertan, así como como los horarios de impartición de estas.
8. Evaluar al finalizar el ciclo escolar los resultados y desempeño de los tutores y tutorados en coordinación con la Dirección General de Asuntos Estudiantiles (DGAE) a través de la CODEAP, haciéndolos del conocimiento de las direcciones de facultades y escuelas.

b) De la Dirección General de Asuntos Estudiantiles

1. Recibir en la CODEAP para su atención y seguimiento a los alumnos canalizados por tutores con todos los formatos debidamente requisitados (oficio de canalización, formato C1 y la entrevista inicial diagnóstica).
2. Informar a la CGIFA a través de la CODEAP, los resultados de su intervención al final de cada ciclo escolar.
3. La CODEAP enviará un informe semestral a la CGIFA a través de la coordinación de intervención pedagógica y difundirá los servicios que ofrece a los alumnos, profesores y direcciones de escuelas/facultades al inicio y durante el ciclo escolar.

III. ASESORÍAS

La asesoría la podemos concebir como un espacio donde los estudiantes pueden resolver sus dudas específicas respecto a alguna materia con el apoyo de un profesor, un respaldo especializado y experto, que pueda brindar a los estudiantes un apoyo para reforzar sus conocimientos adquiridos en el aula de clases (presenciales, línea o híbrida según la modalidad del programa académico o necesidades particulares).

3.1. Tipos de Asesoría

La asesoría puede ser de inducción de información referente actividades propias de la carrera o de orientación académica. Con propósitos de inducción, será de gran utilidad para enterarse de aspectos generales de la asesoría o de la asignatura específica donde presente alguna duda o problemática de tipo académica.

Las asesorías que se proponen en este programa pueden presentarse en las siguientes modalidades:

1. A distancia, en formato virtual a través de la plataforma de Teams y si el caso lo amerita vinculado desde la plataforma de Blackboard.
2. Directa, en formato presencial.
3. Híbrida, en esta modalidad el asesor podrá trabajar de manera presencial y en línea combinando estas dos alternativas; este caso se puede dar cuando exista una problemática de distancia o tiempo con el alumno por actividades académicas.

Las asesorías se pudieran presentar a nivel grupal o individual y sobre los siguientes rubros:

- Asesoría de contenido.
- Asesoría de tesis o proyectos.
- Asesoría de casos clínicos.
- Asesoría tecnológica.

3.2. Perfil del Asesor

Un asesor es el profesor que fuera de su tiempo de clase, brinda asesoría académica, de temas específicos de su dominio, a solicitud del estudiante con la finalidad de orientar y aclarar las dudas del alumno de algún área específica de su formación o contenido de asignatura de su plan de estudios.

El profesor que desempeñe funciones de asesor, deberá cumplir las siguientes características:

1. Conocimiento actualizado en el área específica de su formación y habilidad docente. Para el caso específico de asesores de tesis o proyectos, adicionalmente conocimientos en el área de investigación.
2. Disposición para atender en forma individual a los alumnos que lo requieran.
3. Capacidad para integrarse al trabajo en equipo.
4. Organización del trabajo en equipo para lograr los objetivos comunes.

5. Habilidad para la resolución de conflictos.
6. Manejo adecuado de tecnología educativa aplicada al entorno de aprendizaje.
7. Dominio de las principales herramientas de enseñanza-aprendizaje desde el Modelo Educativo URSE vigente.
8. Manejo de técnicas y hábitos de estudio, elaboración de trabajos y material didáctico.

3.3. Selección del Asesor

Analizadas las ventajas que representa un profesor que asesore a los alumnos en diversos temas, se hace necesario considerar los siguientes aspectos para la selección del asesor:

1. La facultad o escuela seleccionará y propondrá a la DGAAC a aquellos profesores con especialización en las áreas del conocimiento, recursos y capacidad didáctica que se requieran en las diversas asignaturas o áreas de formación.
2. La DGAAC enviará las propuestas a la CODEAP para su valoración psicopedagógica a fin de identificar a los profesores con el perfil necesario para su formación como asesores. (nuevo ingreso)
3. La facultad o escuela entregará nombramiento honorífico a los profesores seleccionados como asesores.
4. Los profesores con función de asesores serán capacitados por la dirección de la escuela o facultad sobre habilidades didácticas y conocimiento del Programa PITA (las formas de registro, planeación e informe de las actividades).
5. La facultad o escuela difundirá entre su alumnado la base de asesores, haciendo mención que el PITA no solo es para alumnos que tengan problemas académicos, sino también para aquellos que quieran mejorar su desempeño.

El asesor se asignará a solicitud del alumno o grupo, o bien, previa identificación del bajo desempeño académico grupal atribuible al mal desempeño del docente o deficiencia en su área de conocimientos o especialización

Una vez capacitados, la asesoría será su actividad principal después de la docencia.

Para mayor comprensión del proceso, revisar el Procedimiento de Selección del Asesor 2022.

3.4. Funciones del Asesor

1. Conocer la situación académica de los alumnos que va a asesorar.
2. Aclarar dudas, explicar o profundizar sobre temas específicos de algunas asignaturas de su dominio.
3. Dar seguimiento a las sesiones de asesoría.

4. Identificar problemas no relacionados con los objetivos de su asesoría para remitir al alumno a su tutor y le proporcione el apoyo que requiere.
5. Participar en las reuniones de acuerdos y seguimientos con otros asesores o por parte de la dirección de la escuela/facultad.
6. Dar seguimiento a la trayectoria de la asesoría y del asesorado.
7. Mantener registros e informar de sus actividades como asesor.
8. Capturar la información de sus asesorados en el sistema de captura de actividades extraclase.

<https://academicosactividades.urse.edu.mx/actividadesURSE/login/auth>

9. Evaluar la efectividad de sus asesorías.
10. En el caso de tesis o proyectos, se encargará de asesorar metodológicamente o en el contenido, dependiendo de su perfil.

3.5. Responsabilidades del Asesorado

1. Cumplir con las actividades acordadas conjuntamente con el asesor.
2. Asistir puntualmente a las sesiones de asesoría.
3. Participar en los procesos de evaluación institucional de la actividad de asesorías.
4. Responsabilizarse de los resultados del asesoramiento.

3.6. Responsabilidades del Asesor

1. Participar en los cursos específicos que imparta la Universidad o alguna otra institución, que le permitan fortalecer su calidad de asesor.
2. Mejorar el nivel de desempeño académico de los alumnos a su cargo mediante la resolución de dudas, orientación del estudiante al desarrollo de sus destrezas, desarrollo de habilidad para identificar sus problemas y gestionar soluciones.
3. Intercambiar experiencias de trabajo con los tutores de la misma facultad o escuela.
4. Desarrollar métodos de trabajo con asesores de otras facultades y escuelas a fin de intercambiar experiencias, unificar criterios, crear sinergia en los esfuerzos realizados.
5. Elaborar o diseñar un plan de estrategias para la impartición de sus asesorías con las especificaciones necesarias del apoyo que requiere el alumno.
6. Registrar las asesorías impartidas a los alumnos de la escuela/facultad en el sistema de captura en la siguiente dirección:
<https://academicosactividades.urse.edu.mx/actividadesURSE/login/auth>

7. Dar seguimiento y asesoría a los alumnos que elaboran tesis o trabajos recepcionales con motivo de su titulación.
8. Si se cuenta con habilidades y conocimientos de investigación, fungir como asesor metodológico de trabajos de investigación que realicen los alumnos como parte de sus asignaturas u otros proyectos.
9. Elaborar informe institucional semestral de efectividad de tutorías.

3.7. Proceso para la Asesoría

1. Cuando un profesor o el tutor detecte dentro del aula a un alumno que presente algún tipo de problema o bajo rendimiento académico, se lo comunicará al coordinador académico de la facultad o escuela y éste lo canalizará con un profesor con funciones de asesor experto en área.
2. Los alumnos a iniciativa propia también podrán inscribirse al programa de asesorías cuando ellos consideren necesitarlo y para ello recurrirán al coordinador académico de su facultad o escuela.
3. El profesor asesor tendrá una sesión con el alumno y en ésta conocerá sobre la situación que presenta y si es del área de su competencia profesional.
4. En cada sesión el asesor deberá registrar sus asesorías, conforme lo indique la dirección de la facultad o escuela.
5. El asesor deberá de solicitar a sus asesorados ser evaluado en su desempeño como asesor grupal o individual.
6. Las facultades y escuelas entregarán un informe semestral de la efectividad de las asesorías que se impartieron en su escuela/facultad a la Dirección General de Asuntos Académicos.
7. La Dirección General de Asuntos Académicos, evaluará los resultados y desempeño de los asesores y asesorados en coordinación con la dirección de la facultad o escuela.
8. Si un alumno o grupo de éstos, pretende elaborar un trabajo de investigación (tesis, recepcional, etc.), solicitará a la dirección de su facultad o escuela la asignación de un asesor, que deberá tener el perfil adecuado para fungir como asesor de contenido o como asesor metodológico, podrán asignarse dos asesores, uno para cada línea.

Para mayor comprensión del proceso, revisar el Procedimiento de Asesoría 2022.

3.8. Acciones Generales de Asesorías

a) De la Dirección General de Asuntos Académicos

1. Cada facultad o escuela nombrará a un “Responsable de Asesorías”, cargo honorario y se recomienda sea el coordinador académico o el propio asesor,

como responsable de la supervisión de las asesorías, para que se intercambie la información y se mejoren los resultados con la retroalimentación de éstos con la dirección de la escuela/facultad.

2. Estas asesorías están dirigidas a todos los alumnos de la Universidad Regional del Sureste, sobre todo a los de bajo desempeño académico atribuible a su proceso de aprendizaje.
3. La dirección de la escuela/facultad deberá de implementar un programa de asesorías continuas en las materias o áreas que se requieran reforzar desde el inicio del semestre o ciclo escolar.
4. La DGAAC, a solicitud y programación de cada facultad y escuela, realizará los cursos de capacitación específicos necesarios para asesores.
5. El tiempo que dure una asesoría depende del tema y el nivel del alumno, por lo tanto, no se considera que en este programa el alumno deba participar todo un semestre o ciclo escolar, bastará con el tiempo necesario para aclarar dudas y reforzar o ampliar la información que necesite.
6. El asesor remitirá la información en los formatos oficiales los sistemas digitales para llevar la estadística de resultados y proponer mejoras continuas.
7. Promover el PITA con todas las facultades y escuelas, quienes, a su vez, difundirán con su población estudiantil dando a conocer la base de asesores, así como sus horarios de disponibilidad.
9. Evaluar al finalizar el ciclo escolar los resultados y desempeño de los asesores y asesorados en coordinación con la Dirección General de Asuntos Estudiantiles (DGAE) a través de la CODEAP, haciéndolos del conocimiento de las direcciones de facultades y escuelas.

IV. INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Psicología

Como lo hemos aprendido la Psicología es una disciplina, la cual está encargada del estudio de la conducta y los procesos mentales; trata de describir y explicar todos aquellos aspectos como lo son el desarrollo, la personalidad, alteraciones, la educación, las interacciones sociales humanas. La capacidad de examinar la mente y el comportamiento humano en condiciones experimentales se inició con la creación del primer laboratorio en Alemania en 1879 por Wilhelm Wundt.

Pedagogía

La Pedagogía etimológicamente, se deriva del griego Paidós que significa niño y agein que significa guiar, conducir. (El que conduce niños). Esta es una ciencia

humana multidisciplinaria, encargada de estudiar y analizar los fenómenos educativos, así como brindar soluciones de forma sistemática e intencional, con la finalidad de apoyar a la educación en todos sus aspectos para el perfeccionamiento del ser humano.

Psicopedagogía

La relación entre la psicología y la pedagogía tienen de franco acercamiento. Una relación de tipo unidireccional, donde la psicología proporciona los conocimientos teóricos como resultado de una investigación, y la pedagogía toma todos estos conocimientos, para aplicarla en los contextos educativos. Thorndike (1922).

La psicopedagogía es la rama de la psicología que se encarga de los fenómenos de orden psicológico para llegar a una formulación más adecuada de los métodos didácticos y pedagógicos, es la ciencia que permite estudiar a la persona y su entorno en las distintas etapas de aprendizaje. La psicopedagogía estudia el fenómeno de adaptación que implica el desarrollo evolutivo de la mente, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, abarca los procesos en relación a: temas educativos, las técnicas diseñadas para mejorar el aprendizaje y los fenómenos que lo constituye.

Y entre algunas de sus directrices estudia los procesos de desarrollo cognitivo (durante todas las etapas de la vida del individuo), la Psicopedagogía tiene tres objetivos prioritarios dentro de la práctica educativa: la prevención, la detección y la intervención en los problemas de aprendizaje del individuo. Y no solo está enfocada en atender a los alumnos con necesidades especiales; también a aquellos estudiantes que muestran un bajo rendimiento escolar, tienen dificultades puntuales en determinadas áreas académicas, manifiestan conductas inadecuadas dentro del aula o problemas de integración.

Intervención pedagógica

La intervención pedagógica es la acción intencional que desarrollamos en la tarea educativa en orden a realizar con, por y para el educando los fines y medios que se justifican con fundamento en el conocimiento de la educación y del funcionamiento del sistema educativo (Tourrián, 1987a).

La intencionalidad pedagógica que es el conjunto de conductas implicadas en la consecución de la meta educativa con fundamento de elección técnica en el conocimiento de la educación. Su acción opera como determinante externo de la conducta del agente educando, es decir, de lo que este va a hacer para que se produzca en él el resultado educativo. Ahora bien, como en el educando el estímulo externo (lo que el educador dice que, con fundamento de elección técnica, debe hacerse), es transformado, si no se le anula su condición de agente, en un evento mental sin consecuencias ejecutivas necesarias, hay que tener en cuenta el papel que desempeñan los determinantes internos de la conducta del educando (Tourrián, 1997).

Estudia la conducta del hombre y ayuda a conocer mejor los procesos de enseñanza-aprendizaje, analiza que se realiza en el lugar donde se presentan situaciones educativas.

OBJETIVO

Brindar atención y apoyo en las dificultades que se presenten en el proceso de enseñanza- aprendizaje contribuyendo a la mejora del desempeño académico de los alumnos y los factores que intervienen en él.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

1. Mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos proporcionando una atención especializada de las diversas áreas de intervención (docente- tutor e intervención pedagógica).
2. Ofrecer una atención y orientación como apoyo a los alumnos que presenten dificultades en el proceso aprendizaje, y/o en su desarrollo psicosocioemocional, a través de la valoración, canalización y atención por parte de un profesional especializado.
3. Proporcionar una orientación educativa integral, con un enfoque de desarrollo humano haciendo énfasis en las áreas, personal-social, familiar y escolar buscando una mejor adaptación a su entorno escolar.
4. Disminuir los índices de deserción mediante el plan de intervención tutorial y con la intervención de la coordinación de intervención pedagógica.
5. Disminuir el porcentaje de reprobados y alumnos irregulares a través de la intervención de la coordinación de intervención pedagógica con el apoyo del tutor.
6. Elevar la eficiencia terminal de los programas educativos semestralmente y/o anual.
7. Elevar el promedio general de los estudiantes y de los grupos, como consecuencia de la carrera a través de la intervención de la coordinación de intervención pedagógica con el apoyo del tutor.

4.1. Acciones generales de atención psicopedagógica

- El alumno es el beneficiario directo tanto del Programa de Tutorías como de la atención que CODEAP ofrece.
- Los Tutores, son responsables de llevar el seguimiento Académico e Integral del alumno. Demostrando interés genuino en los alumnos, facilidad para interactuar con ellos, respeto, y compromiso con su desarrollo académico. Su

actuación debe estar siempre acotada y no puede transgredir los límites de su competencia académica.

- En encargado de las tutorías entregará a la CODEAP los datos del responsable de Tutorías, Tutores y Asesores. (el tutor será encargado de enviar a la CODEAP la canalización del alumno e informar a la dirección de la escuela o facultad para su conocimiento.
- Los responsables de tutorías, Tutores, coordinadores y maestros responsables de Tutorías Académicas serán capacitados por el personal de la CODEAP sobre las características de la atención que brinda.
- El personal de la CODEAP instruirá involucrados en el Programa Institucional de Tutorías, acerca de los motivos por los que los alumnos detectados pueden o no ser referidos a CODEAP.

4.2. Situaciones que requieren de una Atención Psicopedagógica

- 1) Los alumnos que presenten bajo rendimiento académico, y no muestren mejoría aun cuando el tutor haya trabajado las estrategias sugeridas en el PITA.
- 2) Los alumnos con bajo rendimiento académico son aquellos que presenten **calificaciones inferiores al 6.0.**
- 3) Se ha detectado en la entrevista individual que el alumno no puede concentrarse debido a problemas personales y/o familiares.
- 4) Uno o varios profesores observen en el alumno, comportamientos que perturben la dinámica de la clase.
- 5) Cuando la figura del profesor suscite un conflicto personal reflejado en un temor a la clase, ansiedad y bajas calificaciones.
- 6) Cuando alguna situación familiar, de pareja o con algún compañero de clase, fallecimiento, etc., pueda bloquear el aprendizaje del alumno.
- 7) Cuando el alumno presente dificultades para integrarse al grupo asignado.
- 8) En caso de que a nivel grupal se manifiesten comportamientos que afecten directamente la dinámica de la clase y su rendimiento académico.
- 9) Cuando presenten manifestaciones físicas como alteraciones en el sueño, enfermedades recurrentes y que por ello presenten inasistencias o deficiencias en su rendimiento académico.
- 10) Cuando el número de inasistencias sea recurrente y exista la posibilidad de un problema académico.
- 11) Cuando el alumno presente conductas desafiantes, autodestructivas, prepotentes, agresivas, que sea notable dentro del grupo y que alteren el ambiente escolar y/o cuando el alumno presente conductas repetitivas sancionadas por el reglamento escolar. Esto no exime a la escuela de la aplicación de las sanciones correspondientes.
- 12) Cuando se observe aislamiento, introversión o dificultades en las relaciones con los compañeros para las actividades escolares como: trabajo en equipo, integración grupal.

- 13) Cuando sea víctima o victimario de acoso escolar y/o su rendimiento académico se vuelva deficiente por esta situación. Habiendo aplicado la sanción o acción correspondientes de acuerdo al Reglamento de cada Escuela o Facultad.
- 14) Cuando el alumno solicite clara y voluntariamente al tutor la necesidad de Atención psicológica.

4.3. Áreas de Intervención

- a) Pedagógico (proceso de enseñanza - aprendizaje).
- b) Psicopedagógico (orientación vocacional, orientación familiar en el contexto educativo).
- c) Desarrollo humano y salud mental (Desarrollo personal y social, atención a la diversidad).

4.4. Áreas de Aplicación

1. Elevar y mejorar la calidad del proceso educativo a través de la atención personalizada de los problemas que influyen en el desempeño escolar del estudiante a través del plan de intervención por el tutor y orientado por la coordinación de intervención pedagógica.
2. Disminuir los índices de deserción mediante el plan de intervención tutorial y con la intervención de la coordinación de intervención pedagógica.
3. Disminuir el porcentaje de reprobados y alumnos irregulares a través de la intervención de la coordinación de intervención pedagógica con el apoyo del tutor.
4. Elevar la eficiencia terminal de los programas educativos semestralmente y/o anual.
5. Elevar el promedio general de los estudiantes y de los grupos, como consecuencia de la carrera a través de la intervención de la coordinación de intervención pedagógica con el apoyo del tutor
6. Mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos proporcionando una atención especializada de las diversas áreas de intervención.
7. Ofrecer una atención y apoyo a los alumnos que presenten dificultades en el proceso aprendizaje, y/o en su desarrollo psicosocial y familiar, a través de la valoración, canalización y atención por parte de un profesional especializado.

Proceso Educativo

Se trabajará en el desarrollo de estrategias meta-cognitivas entendiéndolas como la habilidad de conocer, discernir y controlar los propios mecanismos de aprendizaje de cada uno de los alumnos, incluyendo el conocimiento, adaptación al entorno

educativo y estilo del aprendizaje del alumno como sus características particulares de cada uno de ellos.

4.5. Tipos de atención

1. Preventiva: Intervención dirigida a evitar la aparición de problemas emocionales y académicos que afecten el proceso de enseñanza- aprendizaje. (Pláticas grupales, difusión de publicidad.)
2. Detección: detección de la problemática remitida por el tutor y para su atención a la CODEAP.
3. Intervención: Intervención dirigida a prevenir situaciones problemáticas que reinciden en alumnos canalizados y evitar complicaciones posteriores.

4.6. Funciones de atención de la CODEAP

- Recibir y atender a los alumnos derivados y/o canalizados por los tutores o direcciones de escuelas/facultades.
- Detectar y valorar el tipo de apoyo que requiere el alumno (a) canalizado.
- Determinar el apoyo pedagógico que requiere el alumno canalizado.
- Determinar el apoyo psicopedagógico que requiere el alumno canalizado.
- Informar a las escuelas o facultades el seguimiento de los alumnos canalizados que se encuentren en atención en la CODEAP, ya sea de manera individual o grupal.
- Asistir a las reuniones que convoquen las escuelas y facultades referentes a tratar problemáticas de los tutorados.
- Dar seguimiento al plan de tutorías de las escuelas/facultades.
- Contribuir al proceso de enseñanza- aprendizaje a través de la atención personalizada de los problemas académicos y psicosocioemocionales que interfieren en el desempeño escolar del estudiante.

4.7. Acciones generales de la CODEAP

4.7.1. Coordinación de Intervención Pedagógica

Objetivo: Atender y ofrecer apoyo pedagógico al alumnado que presente problemáticas en el proceso de enseñanza – aprendizaje con la finalidad de mejorar el desempeño académico de los estudiantes. Para alcanzar los siguientes indicadores;

- Elevar y mejorar la calidad del proceso educativo a través de la atención personalizada de los problemas que influyen en el desempeño escolar del estudiante.

- Disminuir los índices de deserción a través de la implementación de propuesta de trabajo de la coordinación de intervención pedagógica.
- Disminuir el porcentaje de reprobados y de alumnos irregulares a través de la implementación de propuesta de trabajo de la coordinación de intervención pedagógica
- Elevar la eficiencia terminal través de la implementación de propuesta de trabajo o técnicas de mejorar docentes de la coordinación de intervención pedagógica.

Funciones de la Coordinación de Intervención Pedagógica

- Ser el vínculo entre los tutores-alumnos y las direcciones de escuelas/facultades en el proceso educativo.
- Trabajar de forma conjunta con el encargado o coordinador de tutorías, directores y coordinadores con el objetivo de lograr la efectividad del programa de tutorías.
- Diseñar un plan de trabajo de pláticas o cursos que mejoren el proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos semestralmente.
- Atender y ofrecer apoyo pedagógico al alumnado en problemáticas en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Elaborar el diagnóstico de necesidades pedagógicas de alumnos de nuevo ingreso que han sido detectados en el examen psicométrico.
- Elaborar un informe semestral de los alumnos que fueron atendidos por la coordinación.
- Elaborar expedientes y registros de alumnos que son atendidos por la coordinación pedagógica.
- Realizar el informe de seguimiento de los alumnos que sean atendidos por problemáticas psicopedagógicas.
- Proponer alternativas de mejoras y de prevención de problemáticas detectadas en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos.
- Impartirá cursos, pláticas, talleres y/o conferencias que requieran los alumnos referentes a su proceso de enseñanza - aprendizaje y adquisición de conocimientos.
- Diseñar programas, manuales y guías de apoyo para mejorar o actualizar el desempeño de los tutores.
- Diseñar guías de apoyo para el mejoramiento del proceso de aprendizaje de los alumnos de las escuelas/facultades.
- Asistir a las reuniones que se convoquen las escuelas y facultades referentes a tratar problemáticas de los tutorados.
- Dar seguimiento plan de tutorías de las escuelas/facultades.
- elevar el promedio general de los estudiantes y de los grupos, como consecuencia de la carrera.
- Mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos proporcionando una atención especializada.

- Elaborar informe institucional semestral de efectividad de alumnos atendidos y canalizados.

4.7.2. Coordinación de Servicio Psicopedagógico.

Objetivo: Ofrecer una atención y apoyo a los alumnos que presenten dificultades en el proceso aprendizaje, y/o en su desarrollo psicosocioemocional, a través de la valoración, canalización y atención por parte de un profesional especializado.

Funciones de la Coordinación de Servicio Psicopedagógico.

- Determinar el tipo de atención y seguimiento que se les brindará a los alumnos canalizados por los tutores.
- Realizar el informe de seguimiento de los alumnos que sean atendidos por problemáticas psicosocioemocionales.
- Derivar a tratamiento especializado (nutrición, medicina, psiquiátrica) a los alumnos canalizados que lo requieran.
- Elaborar un informe semestral de los alumnos que fueron atendidos.
- Elaborar expedientes y registros de alumnos.
- Proponer alternativas de mejoras y de prevención de problemáticas detectadas en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos.
- Evaluar a los aspirantes con el objetivo de detectar posibles conductas de riesgo psicosocioemocionales, así como la carencia de técnicas y hábitos de estudio y perfil vocacional.

4.7.3. Coordinación de Desarrollo Humano y Salud Mental

Objetivo: Proporcionar una orientación educativa integral, con un enfoque de desarrollo humano haciendo énfasis en las áreas, personal-social, familiar y escolar buscando una mejor adaptación a su entorno escolar.

Funciones de la Coordinación de Desarrollo Humano y Salud Mental

- Brindar pláticas, talleres, cursos, eventos, y actividades que brinden a los alumnos la información necesaria que fortalezca su salud mental y desarrollo humano, con temas como: adicciones, violencia, proyecto de vida, ansiedad, estrés, resiliencia, etc.
- Brindar a los alumnos canalizados la atención psicosocioemocional, que requieran o que soliciten a esta Coordinación.
- Realizar publicidad preventiva sobre la salud emocional y desarrollo humano, utilizando los diferentes medios presenciales y virtuales que mejor se adapten al interés de los alumnos.
- Brindar consulta psicológica a los alumnos, docentes y personal que lo solicite.

4.8. Procedimiento de canalización.

- Para canalizar a los alumnos, el responsable de tutorías deberá presentar la siguiente documentación a la coordinación de intervención pedagógica (Canalización individual/grupal):
 - ✓ Oficio de Canalización
 - ✓ Formato C1 y entrevista inicial diagnóstica.
 - ✓ Kardex del alumno.
- Una vez recibida la documentación completa, la Coordinación de intervención pedagógica se asignará al área de intervención correspondiente dependiendo del motivo de canalización.
- La especialista de cualquiera de las tres áreas de intervención (desarrollo humano, de servicios psicopedagógica e intervención pedagógica) la tratante le informará por correo electrónico al alumno y en caso de que sea canalización grupal de le informará al jefe de grupo; en ambos casos de enviará copia al responsable de tutorías y a la coordinación pedagógica la primera cita de acuerdo a la disponibilidad de horario registrado en el formato C1.
- La especialista tratante informará al tutor las citas subsecuentes y el status actual con el objetivo de dar seguimiento y vigilancia de la asistencia al proceso de canalización del alumno.
- Una vez que el alumno canalizado llegue a CODEAP, el especialista asignado entrevistará al alumno con base en los antecedentes proporcionados por el tutor en el formato C-1 y entrevista inicial diagnóstica aplicada por el tutor.
- ✓ Revisar el expediente del alumno del proceso de admisión.
- ✓ En caso de requerir otro tipo de apoyo se canalizará al profesional externo correspondiente utilizando el formato de canalización.
- ✓ Realizar la intervención correspondiente con las estrategias y métodos que el profesional tratante determine.
- ✓ Elaborar los reportes de seguimiento y reporte final, especificando los avances obtenidos.

Para mayor comprensión del proceso, revisar el Procedimiento de Canalización 2022.

V. POLÍTICAS ACADÉMICAS-ADMINISTRATIVAS DE TUTORÍAS Y ASESORÍAS.

Los programas de Tutorías y Asesoría para los alumnos están considerados como uno de los servicios que incrementan la calidad del proceso de aprendizaje en las Instituciones y forman parte de los criterios de evaluación de calidad educativa de la FIMPES. Fortalecen el perfil de los egresados, optimizan el acervo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes y por lo tanto favorecen la incorporación al trabajo profesional de los egresados, permitiéndonos cumplir con nuestro compromiso educativo y Misión Institucional. Para la operación de este programa se considera conveniente la aplicación de las políticas siguientes:

1. Las tutorías serán desarrolladas preferentemente por profesores de carrera, en los casos en que las necesidades de tutoría no puedan ser cubiertas por estos profesores, será posible asignar esta actividad a los profesores de asignatura.
2. El director de cada facultad y escuela nombrará un “responsable del Programa” de tutorías y asesorías, pudiendo ser el coordinador académico o un profesor de carrera de tiempo completo.
3. El director de la facultad y escuela deberá de buscar estrategias de difusión para que la población estudiantil conozca las diversas tutorías y asesorías que ofrece en coordinación con el área de intervención pedagógica.
4. El director le informará sus funciones al tutor:
 - a. Solicitar que el tutor capture su información correspondiente a sus tutorados o grupos asignados por la dirección de la escuela/facultad.
 - b. Verificar las calificaciones de los alumnos para detectar bajo rendimiento.
 - c. Llevar un registro de atención de los alumnos que requieren de apoyo pedagógico que estén sujetos a tutoría para evaluar sus avances y mejoría.
 - d. Evaluar la efectividad de las tutorías realizadas por sus profesores asignados al inicio del semestre o ciclo.
 - e. Revisar conjuntamente con el director de la facultad o escuela, los resultados y enviarlos a la Dirección General de Asuntos Académicos para su análisis.
4. Se considera que los profesores de carrera de tiempo completo o medio tiempo son los indicados, por su tipo de contratación y disponibilidad, para desempeñar estos cargos; sin embargo, si no se cuenta con el perfil idóneo en la escuela/facultad para ser tutor se puede asignar un profesor de asignatura para que realice esta función.
5. Se propone que el tutor sea el mismo durante toda la carrera, sólo podrá cambiarse de tutor o tutorado en casos plenamente justificados. Pues, la finalidad es dar un seguimiento al desempeño académico y mejoramiento de los tutorados.

6. La dirección de la escuela o facultad será responsable de solicitarle y revisar el informe semestral de efectividad de los tutores.
7. La dirección de la escuela o facultad será responsable de enviar información de asignación de los grupos, tutores, tutorados, disponibilidad de horarios de alumnos y profesores a la dirección general de asuntos académicos o a la coordinación de intervención pedagógica si lo solicita.
8. Los asesores metodológicos para tesis o proyectos, se elegirán individualmente de acuerdo al perfil y contenido temático de su trabajo.

Anexos



Universidad Regional del Sureste
 Dirección General de Asuntos Estudiantiles
 Coordinación General de Detección, Evaluación y Apoyo Psicopedagógico



FORMATO DE CANALIZACIÓN C-1

Nombre completo y cargo de quien canaliza:		
Teléfono:	Correo electrónico:	
Tipo de fención	Individual <input type="checkbox"/>	Nombre completo del/el alumno (a):
		Promedio general actual:
	Grupal <input type="checkbox"/>	Nombre completo del/la jefe (a) de grupo:
Teléfono del/el alumno(a) / jefe (a) grupo:		Correo electrónico del/ alumno (a)/ jefe (a) grupo:
Semestre y/o año:		Nombre de la Licenciatura:
Marca con una X el/las áreas (as) de acuerdo al motivo de canalización:	<input type="checkbox"/>	• Emocional & conductual (Psicopedagógica)
	<input type="checkbox"/>	• Desarrollo & Conductual (Desarrollo humano)
	<input type="checkbox"/>	• Cognitivo & Motivacional (Pedagógica)
	<input type="checkbox"/>	• Bajo rendimiento académico (Promedio general de 6)
	<input type="checkbox"/>	• Otro (¿Cuál?):
Descripción del motivo de la canalización tomando en cuenta el/las áreas (as) subrayada (s) (Desarrollo del problema):		
Informe de la entrevista inicial con el/la alumno (a) y/o el grupo:		
¿Se establecieron acuerdos con el/la alumno (a) y/o grupo? No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> ¿Cuáles?		

<p>¿Trabajó alguna estrategia en su tutoría con el/la alumno (a) o con su grupo? No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> Descríbala.</p>
<p>¿Qué tipo de apoyo considera que requiera mayor prioridad el/la alumno (a) o el grupo? (Psicopedagógico <input type="checkbox"/>, Desarrollo Humano <input type="checkbox"/> y/o Pedagógico <input type="checkbox"/> ? Y ¿Por qué?</p>
<p>Horario disponible del/el alumno (a) o el grupo:</p>
<p>¿Qué tipo de apoyo considera usted que requiere como tutor o de quien canaliza?:</p>
<p>Horario disponible del/el tutor (a) o de quien canaliza:</p>

Nota: En caso de que no fue canalizado por el tutor, favor de notificarle la canalización.

Nombre completo y firma del tutor o responsable de la canalización

Nombre completo y firma del alumno(a)

FORMATO DE ENTREVISTA INICIAL **INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA**

(Este cuestionario será de apoyo al Tutor para identificar las causas por las cuales el alumno es Canalizado a la CODEAP).

PARTE I

ALUMNO & DOCENTE

INSTRUCCIONES: Favor de escribir los datos personales del alumno.

Fecha de aplicación: _____

Nombre completo del alumno: _____

Semestre/Año: _____ Grupo: _____

Licenciatura: _____

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____

Promedio actual del alumno: _____

Materias con bajo rendimiento escolar: _____

INSTRUCCIONES:

A través de una entrevista guía. El alumno deberá contestar lo más honestamente posible. Estas preguntas serán para poder brindarle un adecuado acompañamiento en su desempeño escolar. Es importante aclararle que su información será confidencial y para su beneficio académico.

Se marcará con una X la opción de acuerdo a su respuesta del alumno.

No.	PREGUNTA	SI	NO
Orientación Vocacional y/o Profesional			
1	¿Esta licenciatura fue tu primera opción a elegir?		
2	Antes de ingresar a la carrera ¿Te aplicaron pruebas de Orientación Vocacional?		
3	¿Te sientes motivado estudiando la carrera?		
4	¿Elegiste la carrera por decisión propia?		
5	¿Te cambiarías de carrera?		
6	¿Tienes problemas económicos para solventar tus estudios?		
7	¿Te gusta tu carrera?		
8	¿En el bachillerato estudiaste el área a fin a tu carrera?		
Proceso de Enseñanza & Aprendizaje			
1	¿En el transcurso de vida como estudiante, has tenido problemas con alguna o algunas materias?		
2	¿Destinas o programas un tiempo determinado para el estudio?		
3	¿Utilizar estrategias o técnicas de estudio?		
4	¿Cuándo has estado con mucha presión escolar te enojas		

	fácilmente?		
5	¿Tienes dificultad para expresarte en clase?		
6	¿Comprendes fácilmente un texto?		
7	¿Cuentas con internet en casa?		
8	¿Tus actividades las haces en computadora?		
Psicopedagógica			
1	¿Has tenido problemas de conducta en las instituciones anteriores en donde has estado estudiando?		
2	¿Has requerido atención psicológica o psiquiátrica alguna vez en tu vida?		
3	¿En este momento te encuentras triste, deprimido o ansioso?		
4	¿Consideras que tienes problemas en tu entorno familiar?		
5	¿Tienes problemas personales?		
6	¿Tienes alguna enfermedad crónica?		
7	¿Por causas de salud has faltado a clases durante tus estudios?		
8	¿Tomas medicamentos con mucha frecuencia?		

PARTE II

Tutor

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Instrucciones: **Tutor** de acuerdo a la entrevista inicial y al desempeño académico del alumno, le pido atentamente que elija solamente una columna donde predomine la conducta del alumno y marque con una “X” de tres a cinco indicadores que con más frecuencia **detecta** en el alumno.

Nombre completo del tutor: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

PSICOPEDAGÓGICAS	X	DESARROLLO HUMANO	X	PEDAGÓGICAS	X
Tristeza		Posible consumo de drogas.		Dificultades severas de aprendizaje	
Angustia		Actitudes desafiantes		Dejo de estudiar	
Ansiedad		Baja Auto- Estima		No asiste a clases	
Desesperación constante		Falta de Responsabilidad y desacato a las reglas		Presenta bajo promedio escolar (promedio general de 6 o menor)	

Llanto súbito o continuo		Problemas familiares		Llevar reprobando más de tres materias (Fracaso Escolar)	
Cambios bruscos de conducta		Carencia de creatividad		El alumno tiene dificultad para comprender instrucciones.	
Cambios súbitos de estado de ánimo		No le da prioridad a salud mental		Tiene dificultad para expresarse claramente.	
Movimientos involuntarios		Movimientos involuntarios		Dificultad para hacer un análisis, síntesis o resumen de un texto.	
Dificultad para hacer un análisis, síntesis o resumen de un texto.		Falta de adaptación		No tiene técnicas hábitos de estudio	
Bajo Auto-Control de sus emociones		Indeciso en su proyecto de vida.			
Auto agresiones.		Indeciso en su elección de carrera.			
Falta de motivación					
Falta de motivación					

Los casos no previstos en el presente Programa, serán resueltos por el Rector a solicitud de la Dirección General de asuntos académicos.

El Presente Programa fue revisado y actualizado con fecha treinta de junio de dos mil veintidós.

Referencias:

ANUIES (2000). "Programas Institucionales de Tutoría". Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las instituciones de educación superior, México, Colección Biblioteca de la Educación Superior, Serie Investigaciones, ANUIES.

Giner Tarrida Antoni, Puigardeu Aramendia Oscar/2008)." La tutoría y el tutor. Estrategias para su práctica". Ed. Horsori. 2008 España.

Monge Crespo, Concepción (2008). "Tutoría y Orientación Educativa. Nuevas competencias". Editorial Wolters Kluwer. Última edición. España.

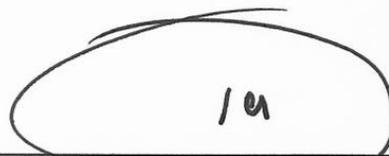
Touriñan J. M. (1987) "Teoría de la educación como objeto de conocimiento". Ed. Madrid.

Touriñan J. M. (1997) "La racionalización de la intervención pedagógica: Explicación y comprensión". Revista de educación. Ed. Madrid.

ACTUALIZÓ

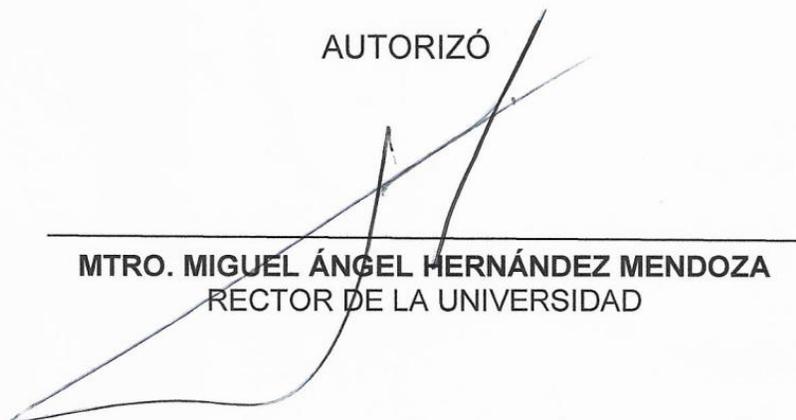


MTRA. MARGARITA RICARDEZ SMITH
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS
ACADÉMICOS



**MTRA. CLAUDIA PATRICIA REYES
SÁNCHEZ**
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS
ESTUDIANTILES

AUTORIZÓ



MTRO. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MENDOZA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD



Universidad Regional del Sureste
Dirección General de Asuntos Académicos
Eulalio Gutiérrez Núm. 1002
Colonia Miguel Alemán
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
www.urse.edu.mx
2022